



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"



ACTA DE APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-OEC/MDSRQ - II CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES, PARA EL PERIODO 2025.

EN LA CIUDAD DE YANGAS, SIENDO LAS 09:50 HORAS DE FECHA 29 DE ENERO DE 2025, SEGÚN ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-OEC/MDSRQ - II CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES, PARA EL PERIODO 2025,

ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES, HACE CONOCER QUE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SON LOS SIGUIENTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10077007241	MORAL VIGNOLO FERNANDO AUGUSTO	22/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10803736460	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	21/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20468364566	DANIST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-DANIST SAC	27/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20551582583	CODIBISE GENERALES E.I.R.L.	22/01/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/01/2025	Válido

DE ACUERDO A LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I, NUMERAL 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, ESTABLECE EN SU PRIMER PÁRRAFO: "EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES...": SIENDO ELLO, VERIFICADO EL SEACE SE TIENE LAS SIGUIENTES OFERTAS:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA X 400 g APROX. - HOJUELA DE CEREAL Y/O LEGUMINOSAS ENRIQUECIDO			
10077007241	MORAL VIGNOLO FERNANDO AUGUSTO	28/01/2025	17:47:19	Electronico
20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/01/2025	23:54:09	Electronico

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

SE VERIFICÓ LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, ACORDE AL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MORAL VIGNOLO FERNANDO AUGUSTO	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EIRL
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"



Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	NO PRESENTA DICHO REQUISITO CON RESPECTO AL ITEM DE HOJUELA DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y HARINA DE CEBADA TOSTADA EN BOLSA DE 500 GR A L SER UN PROCESO POR ITEM PAQUETE
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE	NO PRESENTA DICHO REQUISITO CON RESPECTO AL ITEM DE HOJUELA DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y HARINA DE CEBADA TOSTADA EN BOLSA DE 500 GR AL SER UN PROCESO POR ITEM PAQUETE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	S/54,027.50	-
SITUACION	ADMITIDA	NO ADMITIDA

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION (PRECIO)	PUNTAJE
01	MORAL VIGNOLO FERNANDO AUGUSTO	S/ 54,027.50	50.00 PUNTOS

FACTOR DE EVALUACIÓN:

B. VALORES NUTRICIONALES	MÁXIMO 20 PUNTOS	PUNTAJE
Evaluación: Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.	Producto: LECHE ENTERA EVAPORADA EN LATA DE 410 GR]	05 PUNTOS
PROTEINA (%)	Parámetro N° 1 [MATERIA GRASA] De [6.46] hasta [6.49]: [02] puntos De [6.5] hasta [MÁS]: [05] puntos	
Acreditación: Se acreditará mediante Declaración Jurada.	Parámetro N° 2 [SÓLIDOS TOTALES] De [22.51] hasta [22.99]: [02] puntos De [23] hasta [MÁS]: [05] puntos	05 PUNTOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"



	Producto: HOJUELA DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y HARINA DE CEBADA TOSTADA EN BOLSA DE 500 GR	05 PUNTOS	
	Parámetro N° 1 [PROTEÍNA] De [10.01] hasta [10.14]: [02] puntos De [10.15] hasta [MÁS]: [05] puntos		
	Parámetro N° 2 [ENERGÍA] De [353.01] hasta [353.09]: [02] puntos De [353.10] hasta [MÁS]: [05] puntos	05 PUNTOS	
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	MÁXIMO 20 PUNTOS	PUNTAJE	
Evaluación: Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas. • HIGIÉNICO SANITARIO DE PLANTA • HIGIÉNICO SANITARIO DE ALMACÉN Acreditación: SE ACREDITARÁ MEDIANTE CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN CON O SIN VALOR OFICIAL EMITIDOS POR ORGANISMOS ACREDITADOS POR INACAL	Producto: [LECHE ENTERA EVAPORADA EN LATA DE 410 GR] [PLANTA]: De [90] hasta [97.9]: [02] puntos De [98] hasta [100]: [05] puntos	05 PUNTOS	
	[ALMACÉN]: De [90] hasta [97.9]: [02] puntos De [98] hasta [100]: [05] puntos	05 PUNTOS	
	Producto: [HOJUELA DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y HARINA DE CEBADA TOSTADA EN BOLSA DE 500 GR] [PLANTA]: De [90] hasta [97.9]: [02] puntos De [98] hasta [100]: [05] puntos	05 PUNTOS	
	[ALMACÉN]: De [90] hasta [97.9]: [02] puntos De [98] hasta [100]: [05] puntos	05 PUNTOS	
	D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	MÁXIMO 06 PUNTOS	PUNTAJE
Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.	Producto: [LECHE ENTERA EVAPORADA EN LATA DE 410 GR] De (90.1 %) hasta (93.9 %) 01 puntos De (94.0 %) hasta (100 %) 03 puntos	03 PUNTOS	
	Producto: [HOJUELA DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y HARINA DE CEBADA TOSTADA EN BOLSA DE 500 GR] De (90.1 %) hasta (93.9 %) 01 puntos De (94.0 %) hasta (100 %) 03 puntos	03 PUNTOS	
	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	MÁXIMO 04 PUNTOS	PUNTAJE
	Evaluación: Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados. Acreditación: Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el	Producto: [LECHE ENTERA EVAPORADA EN LATA DE 410 GR] Porcentaje de aceptabilidad De [94] hasta [100]: [02] puntos De [90] hasta [93.9]: [01] puntos	00 PUNTOS (*)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"



<p>Anexo N° 4. El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p>Producto: [HOJUELA DE CEREALES PRECOCIDOS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y HARINA DE CEBADA TOSTADA EN BOLSA DE 500 GR] Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>De [94] hasta [100]: [02] puntos De [90] hasta [93.9]: [01] puntos</p>	<p>00 PUNTOS (*)</p>
---	--	----------------------

(*) = NO PRESENTA

RESUMEN:

N°	FACTORES DE EVALUACION	IN GLOBAL EIRL
A	PRECIO (50 PUNTOS)	50 PUNTOS
B	VALORES NUTRICIONALES (20 PUNTOS)	20 PUNTOS
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (20 PUNTOS)	20 PUNTOS
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES (06 PUNTOS)	06 PUNTOS
E	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS (04 PUNTOS)	00 PUNTOS
	SUB TOTAL	96 PUNTOS
	BONIFICACION DEL 5% MYPE	SI
	TOTAL	100.80 PUNTOS

REQUISITOS DE CALIFICACION

POSTOR	MORAL VIGNOLO FERNANDO AUGUSTO
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
ORDEN DE PRELACION	1°
SITUACION	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE LAS CONTRATACIONES, OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR: **MORAL VIGNOLO FERNANDO AUGUSTO**, GANADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-OEC/MPCH - II CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES, PARA EL PERIODO 2025, POR EL MONTO DE **S/ 54,027.50** INCLUYE IGV.DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

SIENDO LAS 10:15 DEL MISMO DIA, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

ORSON J. MENDOZA ARAUJO
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES